No. 4010
SECCIÓN: PERSONAL
TÍTULO: EMPLEO DE ADMINISTRADORES

ADOPTADO: 21/6/10
READOPTADO: 29/1/14; 15/11/16; 20/8/19; 16/02/21;20/05/25
REVISADO:

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

Propósito
La Junta asigna responsabilidad y autoridad sustanciales para la gestión eficaz de las escuelas a los administradores del distrito.

Autoridad
La Junta, por mayoría de votos de todos los miembros, aprobará el empleo; fijar la compensación; y establecer el término de empleo para cada administrador empleado por el distrito.

Pautas
La aprobación normalmente se dará a los candidatos para el empleo recomendados por el Superintendente.

Cuando cualquier candidato recomendado haya sido rechazado por la Junta, el Superintendente hará una recomendación sustituta.

La declaración errónea de cualquier empleado sobre los hechos materiales para las calificaciones para el empleo o la determinación del salario constituirá motivo de despido por parte de la Junta.

Ningún candidato a empleo como administrador recibirá una recomendación de empleo sin evidencia de su certificación, si tal certificación es requerida.

No se empleará a ningún candidato hasta que dicho candidato haya cumplido con los requisitos obligatorios de verificación de antecedentes penales y abuso infantil y el distrito haya evaluado los resultados del proceso de selección.

Delegación de responsabilidad
El Superintendente o su designado desarrollará procedimientos para el reclutamiento, selección y
recomendación de candidatos para el empleo como administradores. El Superintendente o su designado deberá reclutar y recomendar a los solicitantes de acuerdo con la política de la Junta y las leyes y reglamentos estatales y federales.

El Superintendente o su designado buscará candidatos de buen carácter moral que posean los siguientes atributos:

(1) Experiencia y formación educativa exitosa
(2) Beca y destreza intelectual
(3) Aprecio por los niños
(4) Madurez y estabilidad emocional y mental

El Superintendente o su designado deberá, en la realización de actividades de reclutamiento, buscar candidatos con antecedentes variados.

Las vacantes de personal que representen oportunidades de avance o diversificación profesional se darán a conocer al personal distrital para que puedan postularse a dichos puestos.

El Superintendente o la persona designada puede aplicar los procedimientos de selección necesarios para determinar la capacidad del candidato para realizar las tareas del trabajo para el que se está considerando al candidato.

El Superintendente o su designado deberá buscar recomendaciones de ex empleadores y otros al evaluar las calificaciones del candidato. Las recomendaciones y referencias se conservarán de forma confidencial y solo para uso oficial.